

zanco; Los Ma. M. M. Señores Alvarez de Sotomayor a se le
buar Cavildo ordinario segun lo acostumbra; A save a
D. Maguín de Pareja y obregon Cab. Maestranza de la R.
de Granada y Corredor de esta Capital por D. M. D. Am.
D. Camora, D. Salvador Cinaca y D. Salvador Viana
de Corvax y Red.

Se yendo D. Gregorio Carrascosa, D. Alberto Torre
D. Diego Lopez Guillen, D. Joseph Canzatoro, D. Tho
mas Balibrea, y D. Bartholome Axellan Juxta

Nota } Se yeron las votas del Cavildo ordinario antere
dente; La Ciudad quedo en su interlirencia.

Arreglo de } Tratose de arreglar las posturas a los generos como es
posturas } tibles, en cumplimiento de lo encargado por la superior
rida practica, y con rumbo de este Ayuntamiento, quien
Informa en el asunto por los Cab. D. Fieles Ex.
resolvo lo siguiente.

Que la libra de peso sea de veintidós y cuatro
Cada Alcañal a quatro quartos.

Acordo vian estos precios, con las de mas venalidos y las
otras especies comestibles hasta nueva provi denia.

Auto del S. Correx. } Dize en Auto porov hido por el Senor Corredor en
sobre composiz. del C. } veinteydos del corriente Mes, al Pedimento presentado
Alfufia, y del limpiad } por los Cavalleros, Comisarios de la Alfufia mayor de
y monda este caso. } Alfufia, es liritando la composicion del C. Corredor ma
yax della y que al mismo tiempo se haga la limpia y
monda de este caso que anualmente se acostumbra.

